

Antecedentes:

La administración 2006-2009 del Municipio de Tulancingo buscó impulsar el deporte en los habitantes de la comunidad organizando diferentes eventos, pero sobre todo gestionando ante las autoridades correspondientes el que se autorizaran recursos para la construcción de diversas obras que impactarían de manera positiva en la salud de los pobladores; así pues se construyó el sendero intermunicipal de movilidad urbana que tiene por objetivo permitir la práctica del atletismo, uniendo los municipios de Santiago Tulantepec y Cuauhtepec de Hinojosa con el de Tulancingo.

Otro de los proyectos más ambiciosos que se proyectaron en el afán por fomentar y diversificar el interés por el deporte fue precisamente construir una alberca semiolímpica a ubicarse dentro de las instalaciones de la unidad deportiva Javier Rojo Gómez. Dicho proyecto estuvo a cargo de los arquitectos del departamento de Planeación quienes se encargaron de la proyección arquitectónica y de conjuntar los diferentes planos de instalaciones, así como de contactar a diferentes empresas especializadas en instalar equipos para albercas y fueron ellos quienes se encargaron de especificar los calentadores y los equipos de filtrado a instalarse, incluso uno de estos fabricantes fue quien sugirió la capacidad de la subestación a instalar.

Debido al monto de este último proyecto la obra fue dividida en dos etapas:

- La primer etapa contenía lo relativo a la obra civil desde la excavación hasta prácticamente todo lo que se encuentra por debajo del nivel de piso, además del suministro e instalación de los sistemas de bombeo, filtrado y calentamiento de agua.
- La segunda etapa contiene el resto de la obra civil y la parte eléctrica, cabe mencionar que esta última fue a su vez dividida en dos partes: A la primera le llamaron “Electrificación” y a la segunda “Instalación Eléctrica”.

El departamento de planeación se encarga de conjuntar los aspectos técnicos para la creación de un expediente en el desarrollo de cada proyecto y que estos cumplan con los estándares marcados en las diferentes normas y reglamentos de construcción; además se encarga de:

- Evaluar los proyectos especializados realizados por empresas externas.
- Elaborar la propuesta anual de priorización de obras.
- Evaluar las solicitudes de obra que se presenten para atenderlas acorde a las necesidades de la población y la importancia social de estas.

Dichos expedientes técnicos siguen el siguiente proceso:

Proceso que sigue un expediente desde la proyección de la obra hasta que se convierte en obra.

1. El departamento de Precios unitarios perteneciente a la dirección de Planeación, se encarga de elaborar un expediente técnico que contiene:
 - a. Formatos generales con los datos de la obra
 - b. Planos o croquis de la obra

- c. Croquis de micro y macro localización
- d. Generadores de Obra
- e. Presupuesto de la Obra
- f. Copia de los precios autorizados utilizados en el presupuesto
- g. Explosión de insumos
- h. Calendario de Obra

Además es quien se encarga de llevar el expediente a validar tanto a la coordinación regional como a la dirección general de evaluación de proyectos, pues en caso de que exista alguna duda sobre el proyecto son los encargados de solventarla o si es necesario modificar el expediente.

2. La Dirección general de la unidad de evaluación, validación, estudios y proyectos, a través de la Dirección de validación de precios unitarios se encarga de autorizar las nuevas matrices o conceptos no especificados en el catálogo de precios del año en curso y de actualizar los precios de estos en caso que se presente un alza importante en alguno de los insumos.
3. La Coordinación de planeación y desarrollo regional. Es una instancia encargada, entre otras cosas, de revisar los expedientes técnicos de las obras que se pretenden realizar, verificando que haya congruencia entre planos, generadores y presupuesto, además, emite un dictamen de factibilidad de la obra en cuestión cuando considera que es una obra que traerá beneficio social a la comunidad.
4. La Dirección general de la unidad de evaluación, validación, estudios y proyectos, a través de la Dirección de validación de proyectos hace una última revisión al expediente técnico y en caso de no encontrar algún detalle que necesite ser subsanado, valida el expediente y se considera que este es viable de ser ejecutado como obra.
5. Área administrativa de Obras públicas de Tulancingo. Una vez que se encuentra un expediente validado, se encargan de etiquetar dinero de algún fondo para la ejecución de dicha obra, además dependiendo del tipo de obra y el monto, se encargan de hacer la invitación a cuando menos tres empresas para que envíen su cotización, o en caso de ameritarlo se encarga de todo el proceso de licitación.
6. Área técnica de Obras públicas Tulancingo. Se encargan de la supervisión de la obra, y de la revisión de las estimaciones que la constructora presente para poder cobrar.

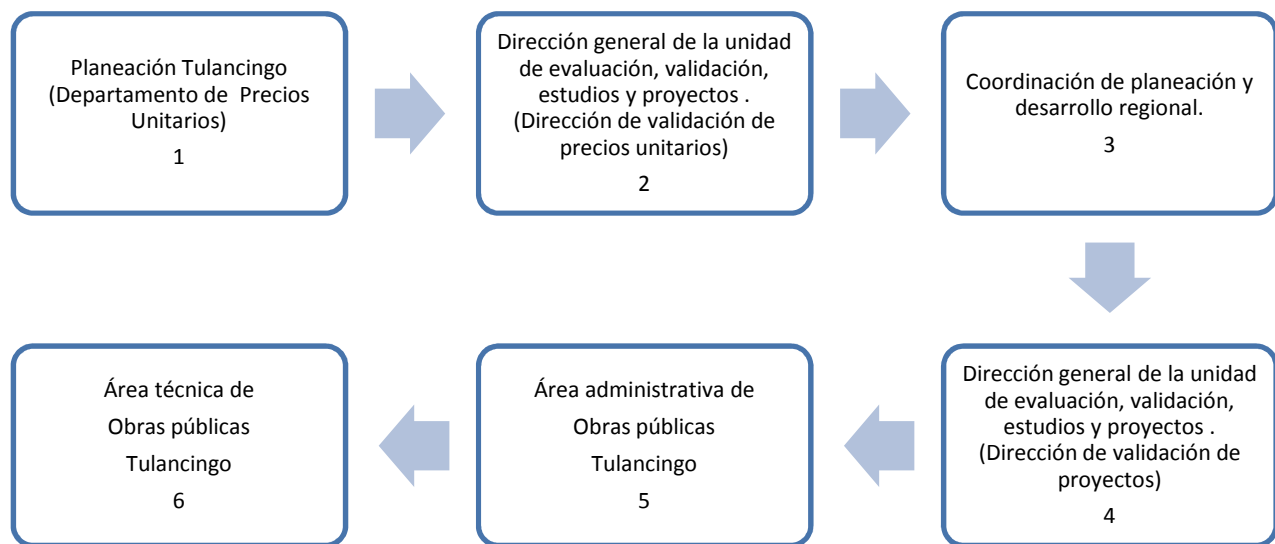


Fig. 1 Proceso que debe seguir la construcción de obra pública en el municipio de Tulancingo, Hgo.